

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 03 de diciembre de 2021, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, en su calidad de Ministro de Fe, certifica que constan en los registros de la CNA los siguientes periodos de acreditación institucional de la **Universidad Técnica Federico Santa María**:

- Desde el 13 de diciembre 2005 hasta el 13 de diciembre de 2011, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en el área electiva de Investigación. Otorgado por la CNAP, según Acuerdo de Acreditación Institucional N°46.
- 2. Desde el 28 de diciembre de 2011 hasta el 28 de diciembre de 2016, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, según Resolución de Acreditación Institucional N°162.
- 3. Desde el 29 de diciembre de 2016 hasta el 29 de diciembre de 2022, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, según Resolución de Acreditación Institucional N°386.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

SECRETARIO EJECUTIVO

COMMINIONAL DE ACREDITACIÓN



